

# *Cubanos podrán aprobar proyecto constitucional al que aportaron todos*

---



Por: Roberto Morejón

Cuba cuenta con un proyecto de nueva Constitución moderno, espejo del sentir y los cambios internos, ampliamente debatido por los ciudadanos y resultado del consenso entre el Estado y las bases.

Atrás quedó un serio proceso de consulta del documento inicial con la Asamblea Nacional del Poder Popular y en las comunidades, centros de trabajo y estudio.

Hasta la última letra fue motivo de análisis y las propuestas fluyeron libremente, a tal punto que de los 224 artículos del proyecto sometido inicialmente a examen en julio, el 60 por ciento sufrió cambios.

La inclusión en el preámbulo de la palabra comunismo y el reconocimiento del carácter laico del Estado figuran entre las novedades incorporadas.

Se suman las variaciones planteadas en la estructura del Estado y la adición de las formas asociativas entre las modalidades de propiedad de las instituciones.

Fue así porque la población, los diputados y los gobernantes están comprometidos con la futura ley de leyes y se identifican con el perfeccionamiento del sistema político, económico y social de Cuba.

Con la aprobación en el parlamento del esbozo definitivo de la venidera Carta Magna, este país cerró una etapa crucial de un genuino ejercicio democrático que tendrá su colofón el 24 de febrero.

Ese día será llevado a referendo el texto mencionado y los cubanos mediante el voto secreto y directo probablemente lo aprobarán, para dar un paso significativo hacia una institucionalidad más sólida.

Cuando la asistencia a las urnas se concrete, serán aún más inconsistentes las campañas mal intencionadas dentro y fuera de las redes sociales.

Los adversarios de este proyecto de justicia social pronosticaron que Cuba impondría una nueva Constitución concebida únicamente en las altas esferas, ante la indiferencia ciudadana.

Nada más alejado de la realidad. Acorde con el simbolismo del 24 de febrero, aniversario 124 del inicio de la guerra independentista de mil 895, los cubanos tendrán la prerrogativa de ratificar en un referendo una Carta Magna con una significativa amplitud de derechos, con la validación del principio de igualdad.

La venidera Constitución incluirá una transformación fundamental en el ordenamiento jurídico, capaz de potenciar la marcha de las estructuras del Estado, la economía y la sociedad en general.

Los derechos de las personas estarán más precisos frente al orden establecido, la estructura del poder quedará más organizada y la letra cumplirá con la aspiración de perdurabilidad propia de ese tipo de manuscrito.

La convivencia será más apropiada porque la Constitución precisa los valores humanistas y de justicia social característicos del socialismo. FIN

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/179558-cubanos-podran-aprobar-proyecto-constitucional-al-que-aportaron-todos>



**Radio Habana Cuba**